

Clase de proceso: Ejecutivo singular
Demandante: Finandina S.A.
Demandados: Dávila Pérez Rubén Darío

INFORME SECRETARIAL. – NI 252954089001 201900200 00 (C201900200)
Gachancipá, Cundinamarca, 17 de agosto de 2021. Ingresó al despacho del señor Juez memorial informando renuncia de poder, así mismo manifiesta que el poder había sido radicado previamente de manera física en el despacho sin que obre constancia de ello . Favor proveer,

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

Gachancipá veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Estese a lo resuelto en auto de fecha 24 de mayo de 2021 notificado por estado número 18 del mismo mes y año

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PAEZ ORTEGA
Juez